



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 60/2007

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2007

VISTO:

La Disposición SE - CACFJ N° 20/07, que autorizó la firma con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – MAFUCABA- del acta de coordinación N° 7 en el marco del Convenio de complementación suscripto con fecha 14 de Agosto de 2006 para la realización de la “*I Jornada de Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, el Memo CFJ N° 732/07 presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial y Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que con la referida Asociación, se ha firmado con fecha 14 de Agosto de 2006 un Convenio de Complementación, por el cual ambas instituciones se comprometen a realizar actividades conjuntas, a fin de fomentar un espacio de análisis y reflexión sobre temas vinculados con la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que con anterioridad se han firmado seis actas en tal sentido.

Que la fecha de realización de las actividad reseñada –05 de diciembre de 2007–, exige una decisión de la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratifícase la Disposición SE-CFJ CMCABA N° 20/2007.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 60/2007

Germán C. Garavano

Oswaldo Oscar Otheguy

José O. Casás

Jorge A. Franza